



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

8400

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 357
01/02/2016 10:58:10

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/001406, relativa a actuaciones de la Junta ante la insuficiencia de la partida económica asignada a subvenciones de alquiler social 2015 y cómo piensa garantizar el derecho de aquellas personas que reuniendo los requisitos quedan fuera por insuficiencia de la partida presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 23 de diciembre de 2015.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DE TRABAJO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Ordenación del Territorio
y Relaciones Institucionales

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C. DE
LA PRESIDENCIA.

Salida Nº. 20160030000246
28/01/2016 14:13:55

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 690
29/01/2016 12:14:41

Adjunto remito a V.E. contestación a la Pregunta para respuesta escrita,
P.E./0901406, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador **D. JOSÉ
SARRIÓN ANDALUZ**, del Grupo Parlamentario **MIXTO**.

Valladolid, a 27 de enero de 2016.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Y RELACIONES INSTITUCIONALES,

María de Diego Duránte

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA NÚMERO 0901406,
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS AL
ALQUILER SOCIAL DE VIVIENDA PARA EL AÑO 2015.**

En próximas fechas está previsto convocar subvenciones destinadas al alquiler de vivienda por importe de 11.372.000 euros, sin perjuicio de la aplicación del criterio de concurrencia competitiva señalado en el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, aprobado por Real Decreto 233/2013, de 5 de abril.

Valladolid, 21 de enero de 2016

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE



José Carlos Suárez-Quñones Fernández